**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA**
PRESENTE:

El que suscribe Regidor **VICTOR MANUEL PAEZ CALVILLO**, **EVA ARACELI AVILES ALVAREZ, BENITO ALBARRAN CORONA, ROSA ISELA GONZALEZ MENDEZ,** todos integrantes de la Fracción Edilicia Del Movimiento de Regeneracion Nacional, en nuestro carácter de integrantes de este cuerpo colegiado, en el ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 50 fracción II y demás relativos y aplicables; y el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara en sus artículos 74, 75 y 76 fracción II, 81 fracción II, 82 fracción I, 86, 89 y 90; propongo a este cuerpo colegiado, la siguiente **Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión**, que tiene por **Fines y Objetivos** proponer: La promoción y practica en nuestro municipio del beisbol y softball infantil y juvenil, para con ello poder ampliar la oferta de formación, esparcimiento, recreación, y actividad física, con enfoque de igualdad de género. Para que con ello se generen nuevos instrumentos de prevención y atención a la inseguridad a través del deporte.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

*"La protección de los derechos de las niñas, niños y adolecentes, tiene por objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad. En corresponsabilidad de los miembros de la familia, Estado y la sociedad".* **Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolecentes.**

***"El béisbol no es solo un juego. Su vida se desarrolla en un campo, en un campo de ensueño, en un diamante verde donde los jugadores que persiguen sus sueños intentan ser lo mejor que pueden en la etapa mas grandiosa, donde los hombres se convierten en niños y los niños en hombres, todos hablando un lenguaje universal sin pronunciar una sola palabra"*** Tom Tatum.

## Antecedentes.

### Ligas Pequeñas de béisbol de México.

Hace más de seis décadas se fundo en nuestro país la organización de Ligas Pequeñas de Béisbol de México. Cuyo principal objetivo ha sido contribuir a la formación integral de los niños y adolecentes sin distingo de ningún tipo. El propósito fundamental para esta ejemplar organización, fue desde un inicio lograr a través de la practica del béisbol, el desarrollo y formación de deportistas integrales, fundamentando su éxito en principios y valores, que permitan a los niños y a las niñas una formación personal y deportiva, así como el fortaleciendo su personalidad y la cultura del trabajo en equipo.

Ligas Pequeñas de Béisbol es un movimiento mundial de impulso al deporte infantil, el cual través de su programa oficial, son los mismos padres de familia, entrenadores, personas voluntarias, vecinos, los que han creado espacios deportivos, sociales y culturales propiciando el sano esparcimiento en sus comunidades, todo ello a través de la practica organizada de juegos, entrenamientos, torneos locales, torneos regionales e internacionales.

Ligas Pequeñas de Béisbol de México a logrado a lo largo de su historia, consolidar el interés por la practica del béisbol en niños y niñas en el Noroeste de nuestro país, desde las Bajas Californias, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, pero también ampliando sus alcances en los estados de Coahuila, Tamaulipas, Aguascalientes, Veracruz, Ciudad de México, Estado de México, Tlaxcala, Puebla, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo y por supuesto en Jalisco.

Miles de niños y niñas, han pertenecido a las Ligas Infantiles Municipales que participan en La Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de la Republica Mexicana A.C. Generaciones completas de niños y niñas han desarrollado sus habilidades deportivas bajo el programa de Ligas Pequeñas de Béisbol de México, desde la iniciación deportiva con pequeños de 3-4 años en la categoría pañalitos, hasta concluir el proceso completo pasando por las categorías de: 5-6 años, 7-8 años, 9-10 años, 11-12 años, 13-14 años y terminando su ciclo de formación a los 16-18 años.

**Little League Basseball & Softball.**

Little League baseball y softball es el programa de deporte juvenil organizado mas grande del mundo, con millones de jugadores y mas de un millón de voluntarios adultos en cada estado de los Estados Unidos de América y en mas de 80 países. Durante sus casi 80 años de existencia, Little League ha visto a mas de 40 millones de graduados, incluyendo a destacados funcionarios públicos, atletas profesionales, artistas premiados, y una variedad de otros miembros influyentes en la sociedad norteamericana.

La estructura operativa del programa comienza con la decisión de una comunidad o vecindario local de establecer un programa a nivel local. Cada programa de Little League esta organizado dentro de una comunidad brindando a los niños que residen o asisten a la escuela dentro de esos limites la oportunidad de practicar el béisbol y participar dentro de las actividades y torneos de su Liga.

Todo el personal de la Liga, incluidos los miembros oficiales electos de la junta, y cada uno de los gerentes, entrenadores, ampayers, auxiliares, trabajadores de campo etc, deben ser voluntarios interesados en brindar los beneficios de un programa de Little League a los jóvenes de su comunidad. Cada voluntario debe completar una solicitud anual de voluntarios y someterse a una verificación de antecedentes penales nacionales para ser elegible para participar como voluntario de la Liga.

Cada Liga es autónoma y está guiada por una Junta de Directores, generalmente de cinco voluntarios adultos de la Comunidad. Aquellos que trabajan con niños a nivel de liga local deberán estar interesados en ofrecer su tiempo como voluntarios para hacer de su comunidad un lugar mejor.

La junta de directores de la liga local, elegida por los miembros adultos de la Liga, es responsable de las operaciones diarias de la Liga dentro de las reglas, regulaciones y políticas de la Little League. Aunque las Ligas pueden cobrar una tarifa de registro, que se utiliza para comprar uniformes y equipos, mantenimiento de campos, etc. La tarifa nunca puede ser un requisito para jugar. La filosofía de las Ligas Pequeñas no permite que ningún candidato elegible sea rechazado.

Destacando que Little League dentro del programa de Williamsport, impulsa también la igualdad entre los niños, niñas, jóvenes con alguna discapacidad puedan ser inscritos en su categoría Challenger de béisbol especial, la cual brinda la oportunidad de practicar un deporte para niños y niñas con capacidades especiales.

**Liga Municipal de béisbol Guadalajara.**

Una ves descrito en párrafos anteriores, el espíritu y sentido que persiguen estas organizaciones, resulta atractivo para nuestra ciudad que el Gobierno Municipal de Guadalajara, impulse el desarrollo de nuestros niños, niñas y jóvenes a través de la practica del béisbol, bajo los lineamientos y reglas de los programas internacionales de Ligas Pequeñas.

El modelo de formación deportiva y colaboración social, que desarrollan a nivel mundial las Ligas Pequeñas han demostrado su sostenimiento y excelentes resultados en beneficio directo hacia la niñez y juventud. Así como también se identifica un comportamiento excelente de los participantes de los torneos, juegos, actividades, entrenamientos y demás actividades impulsadas para la practica del béisbol infantil y juvenil.

Nuestra ciudad alberga nuevamente, desde hace cinco años, la franquicia de un equipo profesional de béisbol, el cual participa en la Liga Mexicana del Pacifico, presentando números de asistencia a los juegos inimaginables, destacando la presencia de familias completas que asisten semana a semana a disfrutar del Rey de los Deportes. Situación que nos debe obligar a tomar acciones de promoción deportiva para los niños y niñas tapatías.

Nuestro equipo, Charros de Jalisco por ves primera es el EQUIPO CAMPEON de la Liga Mexicana del Pacifico, nuestra ciudad se inscribe en la historia de albergar al mejor equipo de béisbol mexicano. De lo cual debemos estar orgullosos y sentirnos comprometidos para impulsar la infraestructura y organización para el béisbol infantil tapatío.

En todas las Regiones de Jalisco el béisbol es un deporte emblemático, que sin contar con la infraestructura que nuestro Estado merecería el Rey de los Deportes forma parte de las tradiciones y competencia entre distintos municipios y poblaciones. Arandas, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, San Ignacio Cerro Gordo, Zapotlanejo, Ocotlán, Poncitlàn, La Barca, Jamay, Etzatlan, Magdalena, Puerto Vallarta, Tlaquepaque, Zapopan, Tonalá, y por supuesto Guadalajara son tan solo algunos municipios que albergan Ligas de béisbol y softball en nuestro Estado.

En nuestro Municipio existen distintos campos de juego, en los que históricamente el béisbol se ha practicado semana tras semana. El campo Ferrocarrilero, El campo Arandas, El parque San Rafael, Unidad López Mateos, Parque Solidaridad, Campo de la Vidriera, el campo "medicina" de la Universidad de Guadalajara, así como es imposible recordar el antiguo campo Tecnológico que también fue casa de los Charros de Jalisco.

Nuestro Presidente, **Andrés Manuel López Obrador** ha destacado por su afición al béisbol, y como es todos reconocido viene impulsando la practica del béisbol como una política nacional desde la propia oficina de la Presidencia de la Republica, designando al mismo Adrián González ex jugador de Grandes Ligas, quien será el Director de este programa que trabajara en conjunto con la Directora Nacional del Deporte Ana Gabriela Guevara.

Se construirán escuelas y campos de béisbol en todo el país, para fomentar este deporte.

Será un tema de generar capacidad y alto rendimiento, desde una visión formativa, sin dejar de poner importancia en el resto de los deportes. La finalidad es generar un tejido social basado en la practica sana de un deporte. Vinculando estudiantes de secundaria y preparatoria para que puedan estar estudiando, y entrenando al mismo tiempo, con becas para desarrollar sus estudios.

Existe un sueño que nuestro Presidente quiere convertir en realidad, que si ahora hay 20 o 30 mexicanos jugando en Grandes Ligas, que cuando terminemos el sexenio en el año 2024 tengamos cuando menos de 60 a 80 mexicanos jugando en Grandes Ligas.

Como bien lo dijo nuestro Presidente, todos debemos tener un equipo preferido.

**Todos debemos apoyar a nuestro equipo y nuestro equipo se llama MEXICO.**

Este proyecto debe formar parte de una estrategia integral para acercar a niños, niñas y adolecentes a una herramienta para la prevención y combate de la inseguridad pública a través de la cultura y el deporte.

El fortalecimiento de las Ligas infantiles que ya existen en nuestro municipio, que son **Liga de Béisbol infantil y Juvenil Guadalajara A.C. y la Liga Fénix**, las cuales serán determinantes para el impulso y creación de nuevos espacios para la practica del béisbol, ampliando la oferta de formación, esparcimiento recreación, y actividad física en el municipio, brindando oportunidades de crecimiento deportivo de calidad a la niñez y juventud con la promoción de actividades saludables, además de que se impulsa el rescate de espacios públicos con una perspectiva de género.

La presente iniciativa busca promover la participación infantil y adolecente de las niñas y niños tapatíos para generar cambios generales en sus ámbitos cercanos: familia, escuela, y vida comunitaria a través del deporte en el cual desarrollaran la confianza en si mismos, el trabajo en equipo, la ayuda mutua, se desarrolle la igualdad, desarrollar sus habilidades personales así como promover el autocuidado físico y emocional y redes de apoyo desde el deporte.

Con estas acciones se busca que la ciudad y la practica del béisbol contribuyan a que las familias de Guadalajara puedan convivir en un ambiente mas tranquilo y en paz.

**Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500/ Visión 2042**

De acuerdo con los diagnósticos presentados que forman parte del Plan Municipal de Desarrollo denominado **GUADALAJARA 500/VISION 2042**, el cual se encuentra vigente como instrumento de planeación para este Gobierno, se define, que "el comportamiento y estilo de vida de la gente, los espacios de la ciudad y lo servicios públicos que el municipio ofrece a la comunidad, son poderosas condicionantes que repercuten en el nivel de salud e integridad física de la población". Así también, se deja en claro, que: "las conductas adictivas, dependientes o compulsivas derivadas de adicciones como el tabaquismo, el consumo nocivo de alcohol y otras drogas, causan efectos adversos en las personas, las comunidades y en el tejido social de nuestras comunidades". De conformidad con el eje de desarrollo numero dos, denominado **"Guadalajara Construcción de Comunidad"**.

En relación con la oferta de instalaciones para la práctica deportiva, encontramos que cerca del 70% de las unidades deportivas y gimnasios municipales presentan un grado importante de deterioro en su infraestructura. La falta de mantenimiento y la carencia de un modelo de administración y gestión adecuada de estos espacios, ha propiciado que muchos de ellos caigan en desuso y se conviertan en centros de reunión de pandillas o zonas inseguras donde más que la práctica del deporte, resulta común la comisión de actos ilícitos.

Si bien existe un amplio catalogo de disciplinas deportivas que se ofrecen a la población a través del Consejo Municipal del Deporte, así como en ligas, clubes y asociaciones deportivas privadas, esta oferta resulta aún insuficiente para propiciar una cultura deportiva generalizada y continua en todos los segmentos de la población.

En este sentido, el **Plan Municipal de Desarrollo GUADLAJARA 500 VISION/2042** define a la ***Construcción de Comunidad*** como una tarea permanente y responsabilidad de todos. De la mano tiene que ir el gobierno con los ciudadanos. Los tapatíos deben de involucrarse en el que hacer gubernamental mediante el seguimiento y participación en los espacios dedicados para tales efectos. Solo así, se podrá comenzar a abatir el enorme rezago y la falta atención a las necesidades de toda la ciudad y de sus habitantes.

Lo anterior implica la necesidad de diseñar estrategias a corto y mediano plazo en el que hacer gubernamental y plantear objetivos alcanzables con la participación de todos los sectores. La situación actual en materia de educación, salud –incluido el tema de las adicciones-, la cultura, el deporte, la colaboración ciudadana y la protección de la vida animal, exige una visión integral, de escala metropolitana y de largo plazo con una estrategia de gobierno altamente eficaz.

En relación al deporte y la actividad física el municipio debe seguir invirtiendo recursos y talento, además de desarrollar modelos de gestión innovadores que permitan mejorar tanto las condiciones físicas de los espacios deportivos, como la oferta de actividades y opciones para que la gente de todas las zonas, de todos los niveles socioeconómicos, de ambos géneros y de todas las edades, aprenda y practique diversas disciplinas.

Alineados al Plan Municipal de Desarrollo vigente y su objetivo estratégico O5 y sus estrategias E5.2 y E5.2.1 que definen, como política prioritaria incrementar la practica del deporte y la actividad física como parte de la vida cotidiana de los tapatíos. Así como recalcar el interés gubernamental por fortalecer las ligas existentes, las escuelas y espacios de formación deportiva de carácter púbico para niños, niñas, jóvenes, adultos y personas con discapacidad.

De lo anterior se desprende, que el Gobierno Municipal de Guadalajara tiene la oportunidad de fortalecer la política publica de impulso al deporte y atención a nuestros niños, niñas y jóvenes.

Para el caso que nos ocupa, el objeto de la presente iniciativa versa en instrumentar una política publica municipal de promoción deportiva con la promoción del béisbol como instrumento de promoción y practica en nuestro municipio del béisbol y softball infantil y juvenil, como disciplinas deportivas de integración social comunitaria y reconstrucción del tejido social en nuestro territorio.

De conformidad al articulo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara que establece que los requisitos para la presentación de iniciativas, de aprobarse la presente, si conlleva repercusiones económicas y presupuestales ya que para cumplimentar el objetivo de la iniciativa de deberán integrar distintas acciones dentro del presupuesto del Consejo Municipal del Deporte.

Sin embargo la repercusión mas importante resulta en el aspecto social, con la atención a nuestros niños, niñas y jóvenes, ya que se ampliaría la oferta deportiva, recreativa y de formación. Así como de organización comunitaria y de rescate de espacios públicos.

Se propone que la presente iniciativa sea turnada a la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad en el ejercicio de los facultades que nos confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción I, 77 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 50 fracción II, y demás relativos aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Publica municipal del estado de Jalisco, 74, 76 fracción II, 81 fracción II, 89 y 90 del reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con los siguientes puntos de acuerdo:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se instruye al Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, para que presente un informe sobre las actividades que se llevan a cabo por parte del COMUDE en referencia a la promoción y práctica de la disciplina deportiva del béisbol y softball.

**SEGUNDO.-** Se propone la creación de la Coordinación de béisbol y softball, dentro de la estructura administrativa del COMUDE, con el objetivo promocionar e impulsar la práctica del béisbol Y softball infantil y juvenil, de conformidad con los programas de Ligas Pequeñas de béisbol.

**TERCERO.-** Se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación para que de manera conjunta con el Consejo Municipal del Deporte y el Red de Bosques Urbanos OPD, realicen distintas propuestas de espacios propiedad municipal susceptibles de albergar nuevos campos de béisbol infantil y juveniles.

**CUARTO.-** Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, a suscribir la documentación inherente y necesaria, que de cumplimiento al presente acuerdo.

**ATENTAMENTE**

**Salón de sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara.**
**"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"**
**Guadalajara, Jalisco a 31 de enero del 2019.**

**La Fracción Edilicia de**
**MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL**

**REGIDOR VICTOR MANUEL PAEZ CALVILLO**

**REGIDORA EVA ARACELI AVILES ALVAREZ**

**REGIDOR BENITO ALBARRAN CORONA**

**REGIDORA ROSA ISELA GONZALEZ MENDEZ**